San Isidro, 29 de Agosto de 2014.-

Sr. Presidente del Consejo Superior

Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires

Dr. Bienvenido Rodríguez Basalo

S/D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber que por decisión del

Superintendente Departamental actuando por delegación del Presidente de la Suprema

Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, ha decidido que a partir del día de hoy

29 de agosto el horario de funcionamiento de los Tribunales ubicados en el edificio

principal del Departamento Judicial se vea reducido a cuatro horas que comienzan a las 10

hrs. Esta situación que no tiene límite temporal en apariencia ha obedecido a un pedido

gremial, circunscribiéndose a la aludida disminución horaria.

Este Colegio de Abogados ante el claro cercenamiento al

servicio de justicia, le solicita su personal y urgente intervención ante la Suprema Corte

para se restablezca la normal prestación del servicio de justicia en forma inmediata.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

Dr. Guillermo E. Sagués Presidente

Colegio de Abogados de San Isidro